

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00238-00

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la partidora designada no cumplió con la orden dispuesta por auto 05 de abril de 2022 (c. digital 39), se le releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1. GUILLERMO ALBERTO BRAVO TORRES, 2. CESAR DELGADO, 3. GONZALO ALBERTO ESCOBAR CIFUENTES, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR para elaborar la distributiva. Cuenta el designado con el término de diez (10) días, a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese y cumplido el término señalado ingrese el expediente al despacho para proveer.

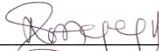
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 133 FECHA 18-AGOSTO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria